



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** el primer y unico Canal de Television Orense "O.K. TV CANAL 27" cumplió el 27 de setiembre de 1979, cuatro años de fructifera, abnegada y patriótica labor en beneficio de la provincia de El Oro y el País;
- Que** O.K. TV Canal 27, basado en los principios de ética profesional, libertad de expresión, amor al trabajo y profunda convicción patriótica para la defensa de nuestra soberanía nacional, brinda un invaluable aporte al desarrollo de la zona y la Patria en general;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, exteriorizar y estimular el trabajo en función del aporte cultural y desarrollo de los medios de comunicación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

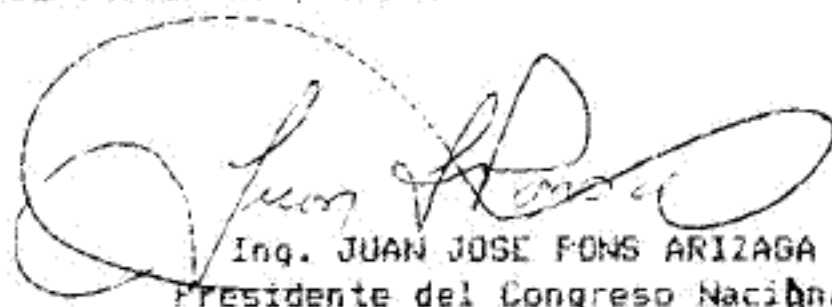
## A C U E R D A

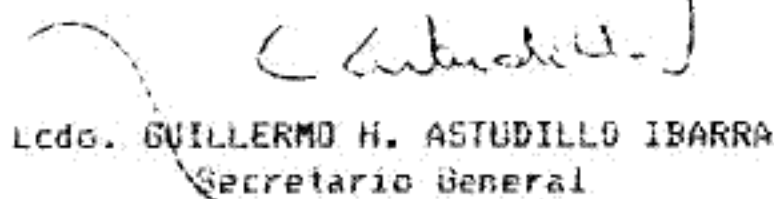
Dejar testimonio del Congreso Nacional del reconocimiento del pueblo del Ecuador, al Canal de Televisión "O.K. TV CANAL 27" que en sus cuatro años de funcionamiento, sirve con enorme eficacia al sur del País, especialmente a la población fronteriza. ARCHIVO

Recomendar al Gobierno Central, entidades gubernamentales y organismos internacionales al nombre del Canal O.K. TV, como símbolo de lo que puede hacerse cuando existe fe en el hombre, altura de ideales y honestidad de conciencia.

Delegar al señor FULTON SERRANO BATALLAS, Legislador por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

  
 Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA  
 Presidente del Congreso Nacional

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General